EXPEDIENTE Nº: 4311250
FECHA: 22/07/2025

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
(tercera renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN LITERATURAS HISPÁNICAS (CATALANA, GALLEGA Y VASCA) EN EL CONTEXTO EUROPEO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Centro (s) donde se imparte	Facultad de Filología
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO PROCEDE
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CSV: 88181901971634091510879 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Literaturas Hispánicas (catalana, gallega y vasca) en el contexto europeo por la Universidad Nacional de Educación a Distancia fue verificado en el año 2009. El título se ha sometido a dos procesos de renovación de la acreditación, el segundo de ellos en el curso 2018-2019, obteniendo un Informe de Segunda Renovación de la Acreditación por parte de ANECA, con fecha 22 de abril de 2019, en términos favorables. El título se imparte en la Facultad de Filología.

Durante el periodo que abarca la tercera renovación de la acreditación el título ha constado de 65 ECTS. Ahora bien, la UNED presentó una modificación de la memoria verificada que fue informada favorablemente por ANECA el 4 de marzo de 2024. En dicha modificación, el título se adaptaba a los requisitos establecidos en el Real Decreto 822/2021 para la duración de títulos de Máster. De modo que se ha reducido el número de créditos a 60 ECTS para cumplir con lo dispuesto en el mencionado Real Decreto sobre la duración de los títulos de Máster Universitario.

El desarrollo del plan de estudios se ha llevado a cabo, en líneas generales, según lo establecido en la memoria verificada. Sin embargo, se encuentran las siguientes discrepancias:
- Las materias “Cultura latina medieval” y “Literatura catalana contemporánea (siglos XIX-XX)”, según lo estipulado en la memoria verificada, tendrían que impartirse en el periodo del segundo cuatrimestre. No obstante, tanto en las guías docentes de las materias como en la Web del Máster consta que se imparten en el primer cuatrimestre.
- Las asignaturas “Elementos de crítica literaria”, “Evolución de los géneros literarios: de la epopeya al cine”, “Modernismo y novecentismo en la literatura española” y “Teatro vasco contemporáneo” aparecen en la memoria como materias incluidas en este Máster. Sin embargo, no se encuentran publicadas como opción en la Web del Máster. Tampoco se encuentran datos sobre ellas en las Tablas 1 y 2 facilitadas por parte de la UNED como evidencias junto al Informe de Autoevaluación. En el Portal Estadístico de la UNED, una vez revisados los datos de los últimos cinco años, se constata que las dos primeras no han sido ofertadas/cursadas. La asignatura de “Modernismo” consta que se impartió desde 2016-2017 hasta 2019-2020 y la materia de “Teatro vasco” dejó de impartirse en el curso 2019-2020.

El panel de expertos pudo comprobar durante su visita a la universidad que las asignaturas del plan de estudios del título se activan o desactivan en la oferta de cada año académico según el Máster disponga de un docente colaborador externo con alto grado de especialización para su impartición o según el número de matriculados. Durante la reunión mantenida por el panel de expertos con los estudiantes se tuvo noticia de que alguno de ellos no pudo matricularse de algunas de estas asignaturas, a pesar de formar parte de su itinerario formativo. A este respecto, el coordinador del título dio cuenta de lo que ocurre con la asignatura “Teatro Vasco”, que no se imparte porque se creó para un docente especialista en la materia que ya no imparte docencia en el Máster, y los responsables del título no encuentran otro especialista dispuesto a impartirla.

El número de plazas de nuevo ingreso ha respetado lo establecido en última memoria verificada que fija un máximo de 35 plazas por curso académico. La distribución por cursos ha sido: 2018-2019 (14), 2019-2020 (8), 2020-2021 (9), 2021-2022 (10) y 2022-2023 (20).

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que se pueden verificar en la Evidencia E02 “Actas de las comisiones/subcomisiones” y en la Evidencia E05 “Informes de seguimiento del título”, incluidas junto al Informe de Autoevaluación. La UNED cuenta con una Comisión General de Másteres que coordina los Másteres de toda la Facultad de Filología y una Subcomisión del propio Máster de Literaturas Hispánicas que se encarga de la coordinación de este título en particular. Esta subcomisión se reúne al menos dos veces al año, normalmente entre los meses de noviembre-diciembre y junio-julio con el fin de organizar el Máster, revisar y aprobar el Informe de seguimiento del Máster y hacer un seguimiento de este. En estos informes de seguimiento se tratan asuntos vinculados con el desarrollo

CSV: 88181901971634091510879 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

del Máster, y cuando procede, se realizan propuestas de cambio para un mejor desarrollo de este.
Por lo que se refiere a los criterios de admisión al Máster, cabe señalar que tanto la memoria verificada como la Web del título coinciden en dichos criterios de admisión e informan que, en caso de que se supere el número de candidatos indicado, la Comisión del Máster decidirá atendiendo a la documentación presentada (particularmente, al expediente académico).
El estudiantado accede desde los siguientes títulos: Licenciados de las especialidades en las lenguas estudiadas en el Máster o filólogos de otras licenciaturas, Graduados de Filología, Licenciados en distintas carreras del Área de Humanidades, Graduados en las distintas titulaciones que sustituyan o modifiquen los actuales estudios del Área de Humanidades, Licenciados del Área de Ciencias Sociales, Graduados en las distintas titulaciones que sustituyan o modifiquen los actuales estudios del Área de Ciencias Sociales.
El título contaba con un módulo de nivelación de 30 ECTS para aquellos estudiantes que necesitasen formación complementaria para cursar el Máster. Fruto de la modificación de la memoria verificada informada favorablemente por ANECA en 2024, la duración de este módulo se redujo a 10 ECTS, con el objetivo de cumplir con lo estipulado en el Real Decreto 822/2021, en lo relativo a la carga crediticia máxima de los complementos de formación. Este módulo -cuyas asignaturas no pertenecen al Máster- proporciona formación filológica a estudiantes procedentes de licenciaturas o grados no filológicos. El estudiante deberá cursar una asignatura entre las ofertadas en este módulo u otros módulos de títulos de Máster que tengan orientación filológica: Claves del mundo clásico; Introducción a la literatura griega; Introducción a la literatura latina; Literatura española; Historia y técnicas de la representación teatral; Teoría de la literatura.
Los criterios para determinar las asignaturas de nivelación que deben cursar los estudiantes no procedentes de Filología son decisión conjunta del estudiante y la coordinación del título.
En relación con el reconocimiento de créditos, ha de señalarse que en la memoria verificada del título se indica que no se contemplan reconocimientos por Enseñanzas superiores no universitarias, y sí se contempla la posibilidad de reconocer créditos por Experiencia Laboral y por Títulos Propios (hasta 9 ECTS).
En la evidencia E04-Listado de estudiantes con reconocimiento de créditos, incluida junto al Informe de Autoevaluación, solamente se presenta un caso de un estudiante al que se le reconocen 5 ECTS cursados en otros títulos universitarios oficiales. Este reconocimiento se ha realizado de manera adecuada.
En el escrito de alegaciones presentado, tras la recepción del Informe Provisional de la Tercera Renovación de la Acreditación, la universidad se compromete a:
- Presentar ante la ANECA una solicitud de modificación de la memoria verificada con el fin de que haya una concordancia entre las guías docentes y lo establecido en la memoria verificada, especialmente en lo que se refiere al período de impartición de las asignaturas.
- Presentar ante la ANECA una solicitud de modificación de la memoria verificada con el propósito de que haya coherencia entre las asignaturas que se ofertan en el plan de estudios y entre las que realmente se imparten en el Máster.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información relacionada con el título está disponible a través de la página web de la UNED dentro de la sección denominada Estudios. Mediante la sección Documentación Oficial del Título, los colectivos interesados en el Máster pueden acceder a información que permite identificar el carácter oficial del mismo (inscripción del título en el RUCT y publicación del plan de estudios en el BOE).
Se encuentra publicada la memoria verificada, así como los informes que ANECA ha elaborado sobre el título (verificación, seguimiento y las anteriores renovaciones de la acreditación a la que se ha sometido el título).

CSV: 881819019716340915108796 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

En lo relativo a los criterios de admisión, en la página web del título, dentro del perfil de ingreso, se especifican los requisitos de admisión al Máster y se informa sobre el módulo de nivelación de este. La página web del Máster contiene un enlace al Sistema Interno de Garantía de Calidad del Título, en el que constan los órganos responsables del SIGC.
Se encuentran publicados los nombres y cargos de la Comisión coordinadora del título. Dentro de este apartado, se incluye un enlace al portal estadístico desde donde se pueden consultar, haciendo una selección previa, los datos de rendimiento académico y de satisfacción de algunos cursos del título evaluado.
La sección Normativa incluye enlaces a las principales normativas que afectan a los estudiantes tales como permanencia, reconocimiento de créditos y regulación de los Trabajos Fin de Máster.
Se facilita un enlace al servicio UNIDIS, servicio genérico de la UNED cuya misión principal es facilitar la igualdad de oportunidades para los estudiantes con discapacidad.
Los estudiantes pueden acceder a la información sobre el plan de estudios, las aulas virtuales y los recursos de aprendizaje previstos con antelación suficiente y, en todo caso, al inicio de cada curso académico a través de la página web y, en la plataforma Ágora. Los estudiantes tienen acceso público antes de realizar la matrícula al plan de estudios (con créditos, materias, asignaturas y guías docentes), al calendario de exámenes (a través del enlace de “Calendario de exámenes”), y a las guías docentes de cada asignatura en el apartado de “Asignaturas”, donde se encuentran recogidas las competencias que se adquieren con el estudio de cada materia y los resultados de aprendizaje. Toda esta información es de acceso abierto, se encuentra correctamente desplegada y se puede acceder a través de la página web del título.
En el plan de mejoras presentado por la UNED durante el proceso de segunda renovación de la acreditación del título, los responsables del Máster se comprometieron a incluir en todas las guías docentes de las asignaturas las competencias del título que se desarrollarían en dichas asignaturas. Se constata que ya se ha incluido esta información en todas las guías docentes.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) tiene implementado un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) desde 2009, el cual se revisa periódicamente, como se hizo con la política de calidad en octubre de 2023.
Los documentos del SAIC están publicados en la Web de la UNED.
El Máster cuenta con procesos y registros integrados en el SAIC. Estos procesos permiten recopilar y analizar de forma continua la información y los resultados relevantes del título.
El despliegue de los procedimientos del SAIC facilita el seguimiento, modificación y acreditación del título, garantizando su mejora continua mediante un procedimiento de medición, análisis y mejora. La Comisión correspondiente elabora y aprueba el informe de seguimiento anual del título, el cual identifica fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora a partir del análisis de la información proporcionada por la Oficina de Calidad y las reflexiones de los miembros de la Comisión.
En el informe de seguimiento anual del título se analizan los siguientes aspectos:
a) Resultados de las asignaturas del plan de estudios.
b) Valoración de las asignaturas (estudiantes/tutores).
c) Indicadores de la titulación.
d) Análisis de los puntos fuertes de la titulación.
e) Detección de los puntos débiles de la titulación.
f) Propuestas de mejora de la titulación para el curso analizado, siendo el último el 2022/2023.
g) Seguimiento y revisión de las acciones de mejora propuestas en cursos anteriores.
En el Informe de Segunda Renovación de la Acreditación, ANECA establecía una recomendación relativa a proseguir con la mejora de los métodos de recogida de información de la percepción de los

CSV: 88181901971634091510879 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

grupos de interés del título para tratar de alcanzar una mayor representatividad de los datos de satisfacción de los estudiantes y de los demás grupos de interés, con el fin de que la información reunida pueda servir como un elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.
Respecto a este punto, cabe señalar que en la introducción del Informe de Autoevaluación se da cuenta de las acciones puestas en marcha por parte de la UNED para concienciar al estudiantado sobre la importancia de responder las encuestas, aunque, según se dice en el propio Informe de Autoevaluación, los resultados han sido limitados. Por otro lado, en ese mismo Informe se expresa la idea de que medir la satisfacción exclusivamente a través del método de aplicar encuestas ofrece no pocas limitaciones y presenta problemas. Sin embargo, más allá de asumir las limitaciones de tal metodología, lo cierto es que en el Informe de Autoevaluación no se indica si se han aplicado otros métodos de medición que ayuden a complementar la información obtenida a través de las encuestas.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Habida cuenta del número de estudiantes matriculados en el Máster, el personal académico disponible es suficiente y adecuado para la naturaleza de las asignaturas que se imparten en el título.
En las audiencias mantenidas durante su visita a la universidad por el panel de experto con el coordinador del título y con el profesorado, estos dijeron que en ocasiones no se dispone de personal académico dentro de la UNED especializado en la materia que se ha de impartir. Esto se ha suplido con la figura de colaboradores externos expertos en el ámbito. Dado que dicha figura no puede realizar una serie de funciones de gestión de las asignaturas, estas tareas son asumidas por el coordinador del Máster.
Fruto de los cambios en la estructura del personal académico disponible, el número de sexenios ha disminuido de 38 sexenios a 11 tramos de investigación en los cursos 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022, si bien aumenta ligeramente en 2022-2023 (13 sexenios). También ha disminuido el número de quinquenios, que en los cursos 2017-2018 y 2019- 2020 oscilaba entre 60-70 quinquenios hasta los 30 del curso 2022-2023.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de esnseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los recursos materiales de los que dispone el estudiantado del título son adecuados a las características de la formación a distancia, al número de estudiantes y a las actividades formativas y de evaluación programadas.
La UNED pone al servicio del proceso enseñanza-aprendizaje diferentes recursos como plataformas

CSV: 88181901971634091510879 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

virtuales, sistemas de videoconferencia y tutoría en línea, así como otros soportes audiovisuales de apoyo a la docencia.
Los estudiantes entrevistados por el panel de expertos durante su visita a la universidad señalaron que hacían uso de los servicios de la biblioteca y de préstamos interbibliotecarios, valorando positivamente el funcionamiento de este servicio. Del mismo modo, indicaron que contactaban con su tutor cuando la plataforma presentaba fallos.
Los servicios de apoyo y orientación del Máster son los genéricos de la UNED, entre los que destaca el plan de acogida, orientado principalmente a asesorar a los estudiantes sobre las diferentes opciones de matrícula, y a entrenar las competencias necesarias para seguir el programa formativo en la modalidad a distancia.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información aportada en las evidencias corrobora que las actividades formativas y sistemas de evaluación para cada una de las asignaturas contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.
Es obligatorio que todos los estudiantes cursen al menos 15 créditos, repartidos entre los correspondientes a las literaturas catalana, gallega y vasca, de cualquiera de los módulos del programa. De esta obligación quedan eximidos los licenciados o graduados en las filologías en que se encuadran las mencionadas literaturas.
En los informes de seguimiento interno del título se señala que los responsables del Máster se proponen continuar con las mejoras en los recursos materiales y de apoyo. Entre otras se citan la siguientes: la promoción de la mejora constante de los materiales didácticos, los medios para la interacción con los estudiantes, la dinamización de la vida en el aula a través de los foros. También se cita la creación de la Revista de lenguas y literaturas catalana, gallega y vasca como un recurso para incentivar la investigación en los estudiantes egresados.
Además, en dichos Informes de seguimiento (2019-2020, 2022-2023) se señala que algunos profesores han desarrollado complementos de tipo audiovisual, y que otros han añadido materiales complementarios como enlaces de interés o artículos de investigación recientes.
En la audiencia mantenida durante su visita a la universidad por el panel de expertos con los estudiantes, estos ponderaron favorablemente la orientación del TFM, consideraron adecuada y equilibrada la carga de trabajo, y dijeron que los trabajos intermedios que debían llevar a cabo habían sido útiles a la hora de elaborar el TFM.
Del resultado de las encuestas de satisfacción a los egresados, cabe deducir la satisfacción general de los mismos con el Máster y con las competencias adquiridas en el mismo.
En función de las evidencias analizadas y las opiniones de los diferentes colectivos consultados, los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan al nivel de Máster del MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

CSV: 88181901971634091510879 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En el Informe de Autoevaluación se dice que se ha llevado a cabo una reflexión sobre los indicadores y sobre el comportamiento del título y de las asignaturas y, en su caso, de las acciones de mejora emprendidas. La evolución de los principales datos e indicadores del título, que figura en la Tabla 4, incluida junto al Informe de Autoevaluación, arroja los siguientes resultados:
Tasa de graduación: 0% (curso 2017-2018); 14,29% (curso 2018-2019); 12,5% (curso 2019-2020) y 11,11% (curso 2020-2021) último curso del que se tiene información. El valor estimado en la memoria verificada era del 5%.
Tasa de abandono: 80% (curso 2017-2018); 64,29% (curso 2018-2019); 37,5% (curso 2019-2020) y 44,4% (curso 2020-2021) último curso del que se tiene información. El valor estimado en la memoria verificada era del 35%.
La tasa de éxito de las diferentes asignaturas es del 100%, lo cual indica que los estudiantes que se presentan a evaluación superan la asignatura. Sin embargo, en los informes de seguimiento no se lleva a cabo el análisis de la evolución de las tasas de graduación y de abandono.
Con todo, algunas de las propuestas de mejora identificadas en los informes de seguimiento interno se pueden relacionar indirectamente con el propósito de tratar de mejorar el porcentaje de la tasa de graduación y de reducir el de la de abandono. En este sentido estarían las propuestas de aumentar el número de recursos de calidad en internet (que pueden mejorar la calidad de la enseñanza, reducir las tasas de abandono, y aumentar las tasas de éxito y de rendimiento); o la de la mejora de la interacción con los estudiantes.
Durante la visita del panel de expertos a la universidad, se le preguntó al coordinador del título acerca de los resultados de las tasas arriba mencionadas. El coordinador justificó dichos resultados en virtud de las especiales características del perfil del estudiantado de la UNED.
Por lo que tiene que ver con el perfil de egreso del Máster, debe señalarse que una de las finalidades del título es que el egresado pueda insertarse en un programa de doctorado en Filología, en Estudios lingüísticos y literarios, en Literaturas Hispánicas, en Estudios Hispánicos o en un área relacionada con los mismos. En este sentido, se constata la existencia de acciones formativas de distintas asignaturas que pretenden trabajar ese carácter comparativista y el espíritu crítico. Asimismo, la mayoría de los sistemas de evaluación tienden a evaluar las competencias a través de trabajos de investigación, que sirven de formación para futuros doctorandos.
Por otro lado, el perfil de egreso publicado en la Web indica que “la formación que proporciona puede ser útil para el desempeño laboral en los ámbitos docente, editorial y de medios de comunicación”.
Por lo que tiene que ver con la inserción laboral y las acciones de empleabilidad, ha de tenerse en cuenta que en el Informe de Autoevaluación se indica que el Máster no es profesionalizante, sino que su orientación es fundamentalmente investigadora o, incluso, de mera profundización y especialización en los conocimientos propios de un área determinada: la de las literaturas hispánicas de expresión no castellana.
La UNED ha puesto en marcha el Plan Estratégico sobre empleabilidad e inserción laboral. Entre las medidas de este plan, se encuentra la de la creación del Centro de Orientación y Empleo (COIE), que realiza los informes de empleabilidad y ofrece orientación laboral.
El Informe de Empleabilidad, que se aporta junto al Informe de Autoevaluación, se realizó con un universo de 3 personas de las que respondieron 2. La información más relevante indica que esas dos personas trabajaban al comenzar el Máster, durante y después. Asimismo, uno de los estudiantes consideró que el nivel del Máster era el más adecuado para desempeñar su trabajo y por eso lo cursó; y el otro estudiante opinó que la obtención de este título contribuyó a mejorar su situación laboral.
En el escrito de alegaciones presentado, tras la recepción del Informe Provisional de la Tercera Renovación de la Acreditación, la universidad se compromete a incluir en los informes de seguimiento del título el análisis de la evolución de las tasas de graduación y abandono.

MOTIVACIÓN

CSV: 88181901971634091510879 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos comprometidos en el escrito de alegaciones presentado por la UNED, tras la recepción del Informe Provisional de Tercera Renovación de la Acreditación de ANECA, que serán objeto de especial seguimiento en futuras evaluaciones del título:

La presentación ante la ANECA de una solicitud de modificación de la memoria verificada con el propósito de que las guías docentes concuerden con lo establecido en dicha memoria, especialmente en lo que se refiere al período de impartición de las asignaturas.

La presentación ante la ANECA de una solicitud de modificación de la memoria verificada con el propósito de que haya coherencia entre las asignaturas que se ofertan en el plan de estudios y entre las que realmente se imparten en el Máster.

Por otro lado, se establece la siguiente recomendación, asumida como compromiso por la UNED, tras la recepción del Informe Provisional de Tercera Renovación de la Acreditación de ANECA:

Incluir en los informes de seguimiento del título el análisis de la evolución de las tasas de graduación y abandono con el propósito de que, si procediere, se sigan estableciendo acciones que puedan contribuir a tratar de mejorar los resultados de dichas tasas.

Por otro lado, se establece la siguiente recomendación:

Aprovechar futuras modificaciones de la memoria verificada para ajustar el perfil del profesorado al realmente disponible para la impartición del Máster.

En Madrid, a 22/07/2025:

La Directora de ANECA

CSV: 881819019716340915108796 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es